

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11754 VALENCIA

Edicto

D. José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 118/2021 habiéndose dictado en fecha 24 de febrero de 2021 por el Ilustrísimo/a. Sr/a. Magistrado— Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Mollet Lounge, S.L., con CIF. B98916190, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 24 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A210014046-1